

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Madrid

Madrid, 18 de mayo de 2009

Muy sres. nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, les informamos que la Junta General de Accionistas, en su reunión del día de hoy, ha decidido anular el acuerdo aprobado por la Junta General de Accionistas del pasado 21 de Junio de 2008, consistente en la realización de una ampliación de capital con cargo a reservas de revalorización en la cantidad de 433.678 euros, mediante la emisión de 1.734.712 nuevas acciones de 0,25€ de valor nominal cada una de ellas, entregando 1 acción nueva por cada 10 antiguas que se posean.

Atentamente,

Carlos J. Rodríguez